

MENDOZA: UN PROGRAMA PROVINCIAL QUE BUSCA SUPERAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE TODA LA ESPELEOLOGÍA ARGENTINA

MENDOZA: A PROVINCIAL PROGRAM ATTEMPTING TO OVERCOME STRUCTURAL PROBLEMS OF ALL OF ARGENTINEAN SPELEOLOGY

Carlos Benedetto¹

Federación Argentina de Espeleología – Malargüe (Argentina)

Contatos: carlos_benedetto@fade.org.ar

Resumen

El reciente lanzamiento en la Provincia de Mendoza del Programa Provincial de Espeleología - PPE confirma a la Federación Argentina de Espeleología – FAdE como el eje de las actividades de exploración e investigación de cavernas en el país, con un criterio de darle a la actividad espeleológica un sentido social pero con basamento científico y por lo tanto sustentable. El Espeleoturismo actual en una caverna emblemática (Las Brujas) puede ser el punto de partida y el modelo para la expansión de esta actividad en un área muy extensa donde se da la ocurrencia de cavidades de distintas espeleogénesis según las litologías. El Espeleoturismo como realidad potencial puede superar todas las expectativas económicas, políticas y también científicas.

Palabras-Clave: Espeleoturismo, Espeleogénesis, Vulcano-espeleología, Paleoclimas, Parakarst, Las Brujas.

Abstract

The recent introduction of the Provincial Program of Speleology in the Province of Mendoza confirms that the Argentinean Federation of Speleology is at the center of activities of exploration and investigation of caves in the country . It imbues speleological activity with a social meaning, but with a scientific basis, and makes it sustainable. Speleotourism today in an emblematic cave (Las Brujas) may be the starting point and a model for the extension of this activity in a broad area where caves of distinct lithology and speleogenesis are found. Speleotourism may be a potential reality which surpasses all economic, political and scientific expectations.

Keywords: Speleotourism, Speleogenesis, Vulcanospeleology, Paleoclimate, Pseudokarst, Las Brujas cave.

Eixo temático: Relatos de Experiências
Recebido em: 27. jul.2010

Aprovado em: 30.jul.2010

Introducción

El Espeleoturismo informal existe en Argentina en cavidades naturales de casi todas las provincias, pero solamente en una (Mendoza – fig. 1) existen historias paralelas entre el desarrollo de la Espeleología en general, el Espeleoturismo y la legislación específicamente espeleológica, a pesar de sus deficiencias y faltas de reglamentación. “Informal”, para este razonamiento, incluye lo que llamaríamos también lo “ilegal”, o sea aquel turismo que se practica en espacios no habilitados legalmente o sin planes de manejo,

o sencillamente sin respeto alguno por la legislación ambiental.

Mendoza fue la primera provincia Argentina cuyo Estado tomó conciencia de la necesidad de tener una ley específica de cavidades naturales (Ley 5978, año 1993); fue también la Provincia que creó la primera área natural protegida específicamente espeleológica (Caverna de Las Brujas – fig. 2) y la provincia que más organizadas tiene sus áreas protegidas provinciales.

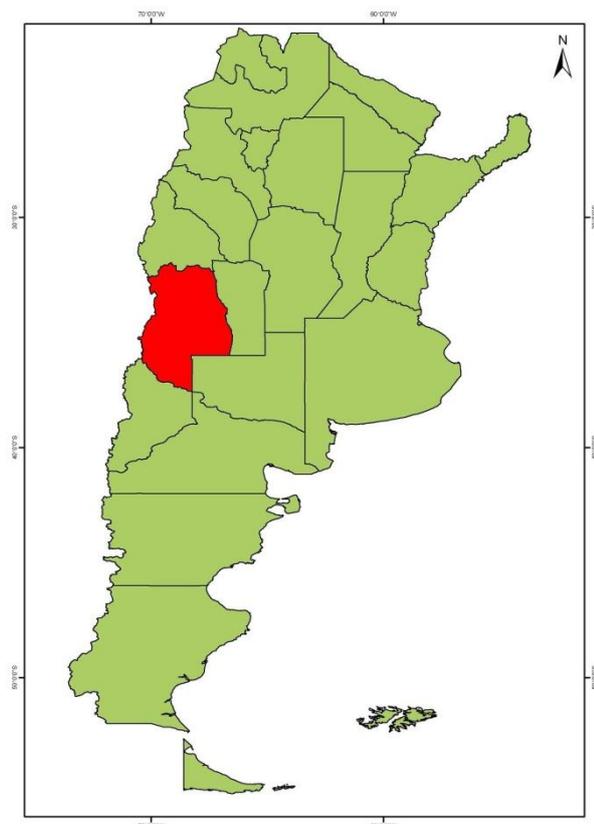


Figura 1 – La provincia de Mendoza es el centro de las actividades espeleológicas de la Argentina. Aquí fue lanzado el Programa Provincial de Espeleología

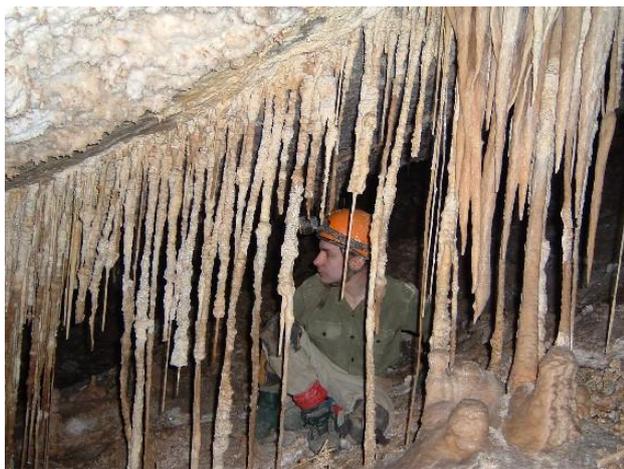


Figura 2 – La caverna de Las Brujas (calizas del Jurásico) es emblemática del Espeleoturismo argentino

Además de eso es la provincia espeleológicamente más activa, donde nació la espeleología argentina a fines de los años '60 y donde se organizó, hace diez años, la primera y hasta ahora única Federación Argentina de Espeleología.

Fue en Malargüe (Mendoza) donde se hicieron dos de los tres congresos argentinos

de esta actividad (años 2000 y 2008), y un congreso de la FEALC (1997). En el primero de ellos se fundó la Federación, que tiene sede legal en la provincia de Mendoza, pero que reúne a espeleólogos e investigadores científicos de 10 provincias argentinas, desde el extremo norte al extremo sur.

“La Espeleología” forma parte de la cultura popular malargüina, como en ninguna otra región del país.

En este departamento de 42.000 Km² se encuentra el 25% de las cavidades naturales de todo el país, incluyendo cavernas en tres litologías clásicas: calizas del Jurásico, yesos del Jurásico, lavas del Pleistoceno, lo que supone una diversidad muy grande en cuanto a futura oferta turística.

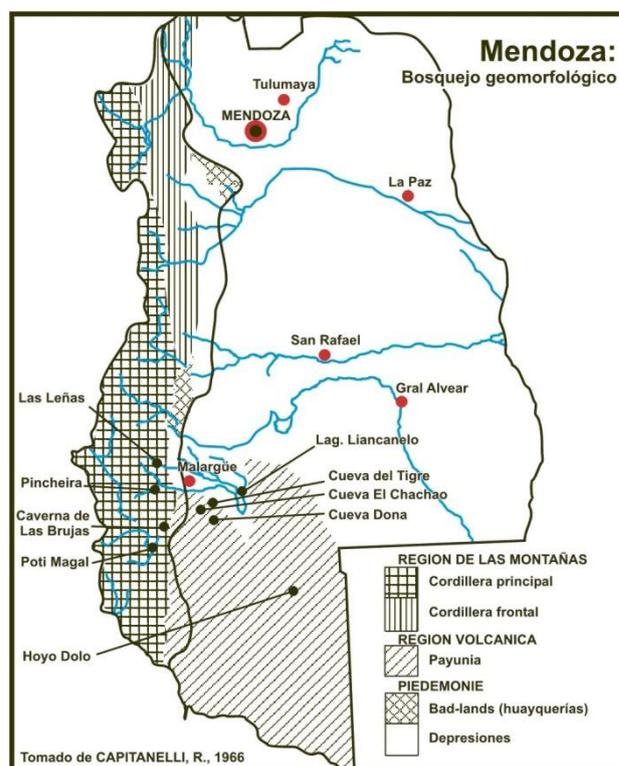


Figura 3 – la Ruta Nacional 40 divide en dos a la Provincia de Mendoza. Las cuevas kársticas y parakársticas se encuentran al Oeste, en el límite con Chile, y al Este se encuentra Payunia, planicie basáltica con multitud de “lava tubes”.

Con una densidad poblacional de 1/2 habitante por Km², Malargüe tiene el problema de que es considerado todavía, a pesar de la existencia de leyes específicas que protegen las cavernas, una especie de “tierra de nadie”, y por eso ha proliferado la espeleología informal, en algunos casos clandestina, y un espeleoturismo también informal, al cual las

autoridades provinciales están ahora intentando ordenar con el lanzamiento del *Programa Provincial de Espeleología*, que aún no adquiere forma definitiva, pero que los espeleólogos adherentes al proyecto ya han apoyado públicamente (www.fade.org.ar).

Debilidades y amenazas de la situación actual

La ley 5978 no está reglamentada y eso significa que los distintos actores pueden interpretarla a su antojo, pero además hay intereses centrados en cierta espeleología no organizada y que opera desde fuera del área o desde fuera de la provincia, para que no haya tal organización ni tal reglamentación. A esto se suma la casi inexistente “cultura espeleológica” por parte de los funcionarios políticos provinciales (la ley obliga al estado provincial, no a los municipios, a ocuparse de las cavernas...) que deben tomar decisiones y cuyo caso extremo es la provincia vecina de Neuquén, donde desde los cargos oficiales se opta por prohibir la espeleología a secas, antes de reglamentar.

Un peligro real es, en todos los casos, la potencial demagogia de los políticos a cargo de los temas proteccionistas en general, que a menudo sacrifican propuestas técnico-ambientales en función de crear fuentes de trabajo y por lo tanto ganar votos.



Figura 4 – Las cuevas en altura en Las Leñas (yesos del Jurásico) están muy cercanas a algunos glaciares y también son un potencial espeleoturístico

Es por ello que también a menudo no hay presupuesto para apoyar proyectos

espeleoturísticos serios, donde lo comercial se subordine a lo técnico-científico.

Sin embargo, hay fortalezas y oportunidades

En el ánimo de “ver el lado lleno del vaso”, diremos que la Federación espeleológica nacional ha cumplido 10 años con signos de fortalecimiento evidentes a pesar de las fuerzas centrífugas que siempre han caracterizado a la espeleología argentina, y que los espeleólogos gozan, al menos en Malargüe, del apoyo de la población y de las autoridades municipales.

La UIS – Unión Internacional de Espeleología – no ha sido ajena a este fortalecimiento, pues ha dado su apoyo a los espeleólogos, y lo mismo puede decirse de la comunidad científica, que cada vez más recurren a la comunidad espeleológica organizada para buscar la asistencia técnica adecuada.

Dentro de esas fortalezas debe destacarse que, en el seno de la misma Federación, se ha desarrollado una Escuela para la formación de nuevos espeleólogos que poco a poco se están poniendo al servicio de los planes estratégicos de las ONGs espeleológicas federadas en un territorio que, como decimos más arriba, es aún virgen en materia de exploraciones y en cuanto a los desafíos que plantean los parakarsts en altura y en cercanía de glaciares, los karsts en caliza, los tubos de lava en la región de Payunia (que se extienden a otras dos provincias, Neuquén y La Pampa) y la ocurrencia de fauna endémica en territorios áridos, potencialidades inimaginables hasta hace poco.

El Bosquejo Geomorfológico que acompaña a este artículo muestra una Ruta Nacional 40 que corre de Norte a Sur, y divide al Departamento de Malargüe en dos: hacia el este, la planicie lávica de Payunia, con más de 600 volcanes que incluyen flujos pahoehoe de gran potencial vulcano-espeleológico. Hacia el Oeste, la Cordillera de Los Andes, con sus grandes depósitos de rocas sedimentarias jurásicas (yesos, calizas). A ambos márgenes de la Ruta 40 se siguen encontrando cavernas de diferentes espeleogénesis según las distintas litologías.

La FAdE está trabajando junto a autoridades de otras provincias (Salta, en el norte del país, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego en Patagonia) que han comprendido, en distintos grados y no sin dificultades, esas limitaciones y buscan también aliarse a los espeleólogos y hacer confluír sus respectivos planes estratégicos de desarrollo.

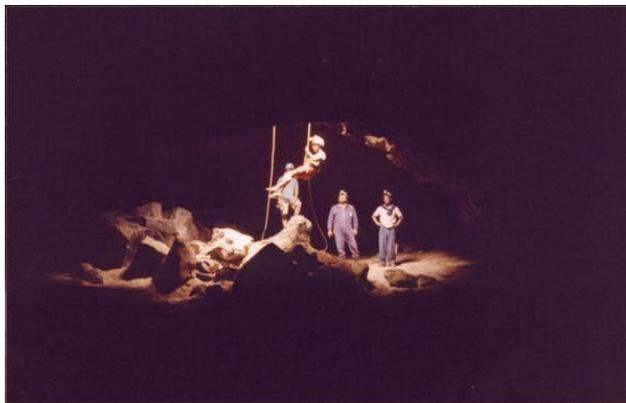


Figura 5 – La Cueva del Tigre (basaltos del pleistocenos) también es un recurso turístico todavía desaprovechado.

Antecedentes del Programa Provincial de Espeleología

En abril-mayo de 2009 la FAdE había respondido positivamente a la convocatoria del Secretaría de Medio Ambiente de elaborar un boceto del futuro *Programa Provincial de Espeleología* en el marco del Plan de Gestión Ambiental 2008-2012.

Los tiempos apremiaban y la FAdE puso a trabajar a sus equipos, hasta que el boceto tomó forma gracias a los aportes del equipo técnico y asesores o colaboradores externos de la misma FAdE.

Dentro del cronograma 2009 se preveía la inauguración de la Biblioteca Eduardo Martel en una oficina de la Dirección de Recursos Naturales en Malargüe (autoridad de aplicación de la Ley 5978 aún no reglamentada), donde se concentraría un importante acervo de libros, revistas, películas, catastro de cavidades, posters.

La fecha propuesta era el natalicio número 150 del fundador de la Espeleología Científica, el 1º de julio de 2009. Durante los años 2008 y 2009 no se pudo cumplir con el cronograma previsto en el PGA 2008-2012, por lo que estos logros constituyen una realización

tardía, pues se pusieron en marcha entre los días 7 y 10 de julio de 2010.

El taller se llevó a cabo para hacerlo coincidir con dos trabajos de campo en el ANP Las Brujas a cargo de miembros de la FAdE.: 1) relevamiento fílmico de la zona intangible para diagnosticar situaciones de riesgo para misiones científicas; 2) Acompañamiento a los trabajos de reconstrucción de paleoclimas a cargo del especialista anglo-norteamericano George Brook (Universidades de Georgia) y del Dr. Darío Trombotto (IANIGLA – Instituto Argentino de Nivología y Glaciología). Así, los Dres. Brook y Trombotto se convirtieron en expositores científicos del taller.



Figura 6 – También las cuevas en yeso (en este caso San Agustín, Poti Malal, Malargüe) presentan singulares espeleotemas.

Los acuerdos

En el marco del Taller la Federación Argentina de Espeleología elaboró varios documentos, que comunicó a las autoridades y del que debemos destacar:

- SOLICITAR a la DRNR una flexibilización de las actividades espeleológicas, y que se conceda, a los espeleólogos inscriptos según Ley 5978 y Resolución 410/02, acceso irrestricto a las cavidades de la provincia, con cargo de informar las actividades antes y después de las mismas, a fin de que no sufran algunos controles excesivos por parte de los guardaparques que aún recelan de los científicos y de los espeleólogos por arrastrar una cultura de enfrentamientos políticos.

- COMUNICAR al Concejo Deliberante local que la FAdE ve con agrado (y colaborará

con ella) la propuesta de un Concejal (Jorge Marengo) quien, en el marco del PPE, propuso crear una Tecnicatura en Espeleología con carácter de carrera terciaria para funcionar en Malargüe, y sobre la experiencia de la Escuela de la Federación Argentina de Espeleología (EAE-FAdE). Con ello, la enseñanza de la Espeleología pasaría a ser, en el futuro, una política oficial y ya no una mera iniciativa privada.

- SOLICITAR a la DRNR y al Municipio de Malargüe el apoyo al IV Congreso Argentino de Espeleología en el año 2012 (Malargüe), incluyendo en el mismo un Simposio de Vulcanoespeleología, habida cuenta de que, para el proyecto del PPE, son de gran importancia las potencialidades de los tubos lávicos dentro de la geografía malargüina, la mayoría de los cuales permanecen inexplorados.

- SOLICITAR a la DRNR y al Municipio de Malargüe que asigne partidas presupuestarias para llevar adelante el PPE o en su defecto ayude a obtener financiamiento externo.

- SOLICITAR que todas las cavernas de Mendoza sean categorizadas según Ley 6045, una ley provincial que establece distintos rangos de áreas protegidas, pero que fue dictada a posteriori de las Leyes 5544 (creación del ANP Las Brujas) y 5978 (ley general de cavidades naturales de la provincia), por lo que no existe marco legal preciso para avanzar hacia planes de manejo adecuados. A modo de ejemplo, Las Brujas es una "reserva", pero no está establecido qué se puede y qué no se puede hacer en ella según Ley 6045, lo que hace que el turismo que actualmente se practica en ella tenga un marco político pero carezca de marco técnico-científico preciso.

- APROBAR el ingreso de la Argentina a la Asociación de Cuevas Turísticas Ibero Americanas (ACTIBA), encomendando a la Federación Argentina que consensúe la representación nacional junto a la Asociación de Guías de Turismo de Malargüe.. Aprobar la inscripción de la Caverna de Las Brujas en la red que propicia ACTIBA y solicitar el asesoramiento técnico de la Unión Internacional de Espeleología – UIS.

- Se reclama asimismo que antes del 31 de diciembre se termine de elaborar el plan de

manejo de las Brujas, que está siendo utilizada turísticamente desde antes de que fuera convertida en reserva

En resumen, el Taller aprobó un documento básico para avanzar en el Plan de Manejo de la Caverna de Las Brujas, un proyecto detallado de decreto reglamentario de la Ley 5978 y una actualización de la propuesta original del PPE de mayo de 2009, incluyendo los aportes de investigadores científicos nuevos que se fueron incorporando con la intención de desarrollar un espeleoturismo sustentable en una región donde la espeleología todavía tiene mucho por hacer.

Se busca asimismo que este modelo de "programa estratégico" sea luego aplicable a otras provincias, sobre todo a Neuquén y La Pampa (que comparten unidades geológicas con Mendoza y por lo tanto ambas pueden ser consideradas "provincias espeleológicas"), pero no solamente. En el caso de Neuquén, se trata de la segunda provincia en importancia en el país por la cantidad de cavernas catastradas hasta el presente.

El taller marcó un hito importante en la historia de la Espeleología ya no sólo mendocina, sino argentina en general: durante décadas la espeleología argentina pensó en la Cordillera de los Andes desde Buenos Aires, pero ahora ésta se piensa a sí misma desde esa Cordillera y se auto reivindica como eje.

El Programa Provincial de Espeleología es pensado, por los espeleólogos, como una parte de un plan estratégico que se articula con los planes estratégicos oficiales de desarrollo del eco-turismo sustentable, y no como actividades técnico-científicas elitistas. El turismo en cavernas, en definitiva, es una actividad de difusión de la espeleología y de protección de las cavernas, en mayor medida que, obviamente, actividades como la minería.

No es por nada que, al concluir el taller de julio 2010, los espeleólogos presentes proclamaran a Malargüe como "Capital de la Espeleología Argentina". Y las autoridades políticas no se opusieron.

Más información sobre los documentos del PPE pueden verse en la web oficial de la Federación Argentina de Espeleología.



A revista *Espeleo-Tema* é uma publicação da Sociedade Brasileira de Espeleologia (SBE).
Para submissão de artigos ou consulta aos já publicados visite:

www.sbe.com.br/espeleo-tema.asp

¹ Secretario de la Federación Argentina de Espeleología (www.fade.org.ar). Director de la Escuela Argentina de Espeleología. Delegado titular argentino UIS (www.uis-speleo.org).